

# FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

FIP/SC.7/7  
21 de octubre de 2011

---

Reunión del Subcomité del Programa de Inversión Forestal  
Washington, DC  
31 de octubre de 2011

Punto 7 del temario

## **PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LA RESERVA DEL PIF**

## Propuesta de decisión del Subcomité del Programa de Inversión Forestal

El Subcomité examinó el documento FIP/SC.7/7, *Propuesta de asignación de la reserva del PIF*, y aprueba provisionalmente los criterios para la asignación de los recursos de dicha reserva disponibles para el financiamiento de proyectos adicionales en los países piloto del PIF. El Subcomité acuerda reconsiderar los criterios en su reunión de noviembre de 2012, a la vista de la experiencia que se obtenga en el desarrollo de los planes de inversión del PIF y en la ejecución de las primeras fases de los proyectos y programas.

El Subcomité:

[acuerda asignar la reserva del PIF de forma proporcional a los países piloto por un período de [12] meses, una vez se confirmen en noviembre de 2012 los criterios para la asignación de los recursos de la reserva. Las propuestas de proyecto del sector público y del sector privado que empleen los recursos asignados habrán de presentarse al Subcomité para su aprobación durante este período de tiempo. Una vez concluido este plazo, se podrá disponer mediante concurso de los recursos no asignados para el financiamiento de proyectos y programas en otros países piloto.]

o

[acuerda considerar para examen y aprobación de financiamiento del PIF, de los recursos de la reserva, propuestas de proyectos del sector público y del sector privado en [todos los] [un número<sup>1</sup> limitado de] países piloto del PIF una vez se confirmen en noviembre de 2012 los criterios para la asignación de los recursos de la reserva. El Subcomité establecerá un grupo de trabajo, integrado por los siguientes miembros, para examinar y formular recomendaciones sobre qué propuestas de proyecto han de financiarse, teniendo en cuenta los criterios acordados:

- a. [un][dos] miembro[s] del Subcomité de los países receptores;
- b. [un][dos] miembro[s] del Subcomité de los países contribuyentes;
- c. dos expertos de la lista de expertos del Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono (FCPF);
- d. un observador del Subcomité en representación de la sociedad civil;
- e. un observador del Subcomité en representación del sector privado, y
- f. un observador del Subcomité en representación de grupos de los pueblos indígenas.]

o

[acuerda que la reserva del PIF se utilice como “fondo de desafío” del sector privado. El Subcomité acuerda además considerar para examen y aprobación de financiamiento del PIF, de los recursos de la reserva, propuestas de proyectos del sector privado que vayan a ejecutarse en cualquiera de los países piloto del PIF una vez se confirmen en noviembre de 2012 los criterios para la asignación de los recursos de la reserva. El Subcomité establecerá un grupo de trabajo, integrado por los siguientes miembros, para examinar y formular recomendaciones sobre qué propuestas de proyecto han de financiarse, teniendo en cuenta los criterios acordados:

- a. [un][dos] miembro[s] del Subcomité de los países receptores;

---

<sup>1</sup> Basado en el desempeño y la calidad de sus respectivos planes de inversiones REDD+ y PIF.

- b. [un][dos] miembro[s] del Subcomité de los países contribuyentes;
- c. dos expertos de la lista de expertos del Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono (FCPF);
- d. un observador del Subcomité en representación de la sociedad civil;
- e. un observador del Subcomité en representación del sector privado, y
- f. un observador del Subcomité en representación de grupos de los pueblos indígenas.]

## **I. INTRODUCCIÓN**

1. Durante su reunión de noviembre de 2010, el Subcomité del PIF acordó los principios y la asignación de recursos a países piloto del PIF, incluido el establecimiento de cuatro niveles de escalas de financiamiento para los ocho países piloto, y el establecimiento aparte de una reserva. El Subcomité solicitó a la Unidad Administrativa de los FIC que preparase para nueva consideración, en consulta con el Comité de los BMD, criterios para la asignación del monto de reserva.
2. Durante su reunión de junio de 2011, el Subcomité del PIF acordó aplazar las deliberaciones sobre los criterios para la asignación de la reserva del PIF debido a limitaciones de tiempo. Se invitó al Subcomité del PIF a presentar a la Unidad Administrativa de los FIC, antes del 31 de julio de 2011, comentarios por escrito sobre el documento FIP/SC.6/7, *Propuesta para la asignación de la reserva de fondos*. El Subcomité del PIF solicitó a la Unidad Administrativa de los FIC que, en colaboración con los BMD, examinase el documento tomando en cuenta esos comentarios y que le presentase en su reunión de noviembre una propuesta revisada. Se recibieron comentarios de dos miembros del Subcomité.
3. En la misma reunión, el Subcomité del PIF examinó el documento FIP/SC.6/CRP.6, *Distribución de donaciones y otros mecanismos de financiamiento en condiciones concesionarias a los países piloto del PIF*, y acordó, entre otras cosas, que la reserva debería constar de US\$100 millones en donaciones y de US\$50 millones de financiamiento en condiciones concesionarias.
4. En la reunión de junio, Australia anunció una aportación adicional de AU\$ 25,5 millones en donaciones para complementar la reserva del PIF de respaldo a proyectos y programas de alto grado de desempeño en los actuales países piloto del PIF en los que se empleen enfoques nuevos e innovadores.
5. En este documento se presenta una propuesta revisada para la asignación de la reserva del PIF al objeto de que el Subcomité del PIF la examine y decida al respecto.

## **II. DEMANDA DE RECURSOS DE LA RESERVA DE DONACIONES**

6. El Subcomité ha acordado que, de la reserva del PIF, se financiarán:
  - a) Proyectos adicionales en los países piloto del PIF que requieran recursos por encima de la escala acordada de financiamiento.
  - b) El Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales.

- c) Los servicios de apoyo y supervisión<sup>2</sup> proporcionados por los BMD a proyectos y programas.

7. Se espera que la reserva del PIF ascienda a un monto de US\$177,3 millones y se distribuya como se indica a continuación:

<b>RESERVA TOTAL</b>	<b>US\$177,3million<sup>3</sup></b>	<b>Fuente del financiamiento</b>
Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales	US\$50 millones <sup>4</sup>	Donación
Servicios de apoyo y supervisión para la preparación de proyectos/programas <sup>5</sup>	US\$18,9 millones	Donación
Acceso de país piloto del PIF a recursos adicionales	US\$108,4 millones (US\$50 millones de contribuciones de capital y US\$58,4 millones en forma de donaciones)	Donaciones y contribuciones de capital

### **III. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A PROGRAMAS Y PROYECTOS**

8. Se propone que el Subcomité considere tres criterios generales para orientar la asignación de recursos de la reserva a programas y proyectos del PIF:

- a) progresos demostrados en la ejecución del plan de inversiones del PIF y disposición del cliente para absorber recursos;
- b) diversidad e innovación del proyecto o programa propuestos del PIF a la vista de la cartera de proyectos, y
- c) relación con planes de inversiones de alta calidad del PIF y planes de preparación para la REDD+ (o sus equivalentes).

9. El Subcomité del PIF tendrá que determinar la clasificación y ponderación de estos tres criterios. En los siguientes párrafos se desarrollan los criterios con más detalle.

<sup>2</sup> SCF/TFC.7/6, *Servicios prestados por los bancos multilaterales de desarrollo para la ejecución de proyectos en el marco de los programas específicos del Fondo Estratégico sobre el Clima: Fuentes de financiamiento y disposiciones relativas a la implementación* (aprobado en junio de 2011).

<sup>3</sup> Al 30 de septiembre de 2011.

<sup>4</sup> Basado en solicitudes de pueblos indígenas y comunidades locales (documento FIP/SC.7/8, *Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales*).

<sup>5</sup> Se calcula que los servicios de apoyo y supervisión para la preparación de proyectos/programas para proyectos y programas de inversión ascienden a \$11,5 millones. Se calcula que los servicios de apoyo y supervisión para el Mecanismo de Donaciones Específico ascienden a \$7,4 millones.

### *Progreso demostrado y disposición para absorber recursos*

10. En su reunión de noviembre de 2010, el Subcomité solicitó a la Unidad Administrativa de los FIC que incluyera en el *Informe semestral sobre las operaciones del PIF* información acerca del progreso en el desarrollo y la implementación de planes de inversión, las dificultades identificadas y las estrategias de mitigación aplicadas. En el futuro, el informe semestral sobre operaciones incluirá información del sistema de gestión de la cartera de los programas del FEC, para lo cual se presenta una propuesta al Comité del Fondo Fiduciario del FEC para su aprobación<sup>6</sup> en noviembre.

11. El informe semestral sobre operaciones y el sistema de gestión de la cartera incluirán, para cada proyecto o programa, información sobre:

- a) la fecha de aprobación del proyecto o programa por parte del Subcomité,
- b) la fecha de aprobación por parte del BMD,
- c) las fechas de efectividad<sup>7</sup> de un proyecto o programa y
- d) la fecha del primer desembolso.

12. El informe semestral sobre operaciones se enriquecerá a lo largo del tiempo con los informes anuales de seguimiento, que suministrarán información cualitativa sobre los progresos en la implementación de cada proyecto y programa previsto en un plan de inversiones, así como información sobre los indicadores básicos del Marco de Resultados del PIF.

13. La puntual consecución de las metas de cartera acordadas y el cumplimiento de los puntos de referencia acordados para el logro de resultados de conformidad con los indicadores básicos del PIF proporcionarán la prueba del avance de un programa. Esa información será de utilidad a la hora de evaluar la disposición de un cliente para emprender actividades adicionales del PIF.

### *Diversidad e innovación de la cartera de proyectos y programas del PIF, y calidad de los planes*

14. El propósito del PIF es iniciar cambios transformadores en el sector forestal y en otros sectores que impulsan la deforestación y la degradación forestal, mediante la provisión de inversiones ampliadas que pongan a prueba enfoques innovadores y que tengan como resultado prácticas recomendadas que puedan repetirse en el país piloto y otros países. El Subcomité podría considerar garantizar una diversidad de inversiones en el conjunto de los proyectos/programas de la cartera del PIF, otorgando prioridad a conceptos de proyecto que incrementen esta diversidad. Además de asegurar que un concepto de proyecto reúne los criterios acordados de inversión del PIF, el Subcomité del PIF podría prestar especial atención a las siguientes consideraciones:

---

<sup>6</sup> SCF/TFC.8/4, *Gestión de cartera de los programas específicos en el marco del FEC*.

<sup>7</sup> Firma del convenio de donación o acuerdo de préstamo entre el BMD y el Gobierno del país.

- a) empleo de modalidades innovadoras de financiamiento, como mecanismos de incentivos basados en el desempeño;
- b) promoción de las inversiones del sector privado;
- c) recursos adicionales que se prevé movilizará la inversión, o
- d) potencial para la ampliación de resultados mediante repetición y generación de prácticas recomendadas.

15. De los planes de preparación para la REDD+ o sus equivalentes podrían surgir propuestas innovadoras, como inversiones novedosas en otros sectores que aborden los factores que impulsan la deforestación y la degradación forestal. La innovación podría consistir en la creación de alianzas con el sector privado (como por ejemplo mediante el apoyo a una cadena de suministro sostenible y/o sistema de certificación) o en el apoyo a enfoques integrados para la gestión sostenible de paisajes que implique a pueblos indígenas y comunidades locales, con especial énfasis en la optimización a escala de beneficios múltiples. Entre los mecanismos innovadores de financiamiento podrían figurar mecanismos de compensación, mecanismos de incentivos basados en el desempeño, como el pago por servicios ambientales, o mecanismos relacionados con el acceso a fondos de carbono.

#### *Calidad de los planes y resultados previstos*

16. El Subcomité podría prestar especial consideración a ideas de proyectos que se basen en planes de inversiones del PIF de alta calidad y planes de preparación para la REDD+ (o sus equivalentes).

17. El Subcomité del PIF también podría considerar solicitudes de recursos del PIF complementarios para proyectos y programas, de estar correctamente justificados en lo que respecta a la calidad de los resultados previstos.

#### **IV. OPCIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE LA RESERVA DEL PIF**

18. De acuerdo con la decisión del Subcomité del PIF, los fondos de la reserva se asignarán a proyectos y programas, una vez que se hayan aprobado los planes de inversiones de los ocho pilotos.

19. El Subcomité podría considerar tres opciones sobre cómo gestionar el proceso de asignación, teniendo presente la meta de incentivar países piloto del PIF dinámicos y propuestas innovadoras:

- a) *Opción 1*: Distribución proporcional de los recursos de la reserva entre los países piloto durante un período de tiempo limitado (por ejemplo de 12 meses). Una vez concluido el período acordado de tiempo para la presentación de propuestas, se podrá disponer mediante concurso de los recursos no asignados para el financiamiento de proyectos y programas en otros países piloto, o

- b) *Opción 2:* La reserva se gestionará como un fondo común de recursos, y el Subcomité invitaría a [todos los] [un número<sup>8</sup> limitado de] países piloto del PIF a concursar para obtener los recursos. La decisión del Subcomité sobre qué concepto habrá de ser el que reciba el financiamiento se verá facilitada por un comité integrado por [7] [9] miembros de diversos grupos de partes interesadas.
- c) *Opción 3:* La reserva estaría gestionada como un “fondo de desafío” del sector privado. El Subcomité invitaría a clientes del sector privado que trabajan en todos los países del PIF a concursar para la obtención de los recursos. La decisión del Subcomité sobre qué concepto habrá de ser el que reciba el financiamiento se verá facilitada mediante el mismo procedimiento propuesto en la opción 2.

20. En los párrafos siguientes se describen en más detalle las tres opciones.

### **Opción 1**

21. Con esta opción se podría corregir la posible situación de desventaja en que un enfoque “por orden de llegada” podría colocar a los países que experimenten procesos prolongados de preparación de sus planes o conceptos de proyectos/programas por motivos diversos, como la extensión del país, las estructuras institucionales o la complejidad de la REDD+ en el país. Conforme a esta opción, se propone que el Subcomité acuerde una distribución preliminar de la reserva para todos los países piloto del PIF del siguiente modo:

- a. *Donaciones:* Las donaciones (US\$58,4 millones) se asignarán de forma proporcional a los ocho países piloto a partir de la primera asignación indicativa de financiamiento del PIF para cada país.
- b. *Préstamos:* Los préstamos (US\$50 millones) se asignarán en partes iguales a los ocho países piloto, a condición de que los países cuyo agobio por la deuda sea elevado o moderado utilicen esos recursos exclusivamente para inversiones destinadas al sector privado.

<b>País</b>	<b>Asignación preliminar de donación (total: US\$58,4 millones)</b>	<b>Recursos preliminares en condiciones concesionarias (total: US\$50 millones)</b>
Brasil	US\$9,7 millones	US\$6,5 millones
Burkina Faso	US\$4,2 millones	US\$6,5 millones (sólo para el sector privado)
RD del Congo	US\$8,3 millones	US\$6,5 millones (sólo para el sector privado)
Ghana	US\$7,0 millones	US\$6,5 millones (sólo para el sector privado)
Indonesia	US\$9,7 millones	US\$6,5 millones
RDP Lao	US\$4,2 millones	US\$6,5 millones

<sup>8</sup> Basado en el desempeño y la calidad de sus respectivos planes de inversiones REDD+ y PIF.



<b>País</b>	<b>Asignación preliminar de donación (total: US\$58,4 millones)</b>	<b>Recursos preliminares en condiciones concesionarias (total: US\$50 millones)</b>
		(sólo para el sector privado)
México	US\$8,3 millones	US\$6,5 millones
Perú	US\$7,0 millones	US\$6,5 millones

22. Se propone adicionalmente que los recursos de la reserva asignados a países que no pueden presentar propuestas<sup>9</sup> que reúnan los criterios acordados descritos en el párrafo 14 en un plazo de [12] meses tras la aprobación del último plan de inversiones se pondrán a disposición de otros programas del PIF mediante concurso. La asignación de estos recursos por concurso podría gestionarse con arreglo a la opción 2.

### **Opción 2:**

23. Esta opción propone la gestión de los recursos de la reserva como si se tratase de un fondo común. El Subcomité invitaría a clientes de [todos los] [un número limitado de] países piloto del PIF a presentar conceptos de proyecto para concursar por la obtención de los recursos disponibles. Un comité integrado por [7] [9] miembros examinaría las propuestas presentadas y las clasificaría conforme a los criterios para el acceso a la reserva. A la hora de tomar una decisión sobre el modo de distribuir los fondos, el Subcomité tomaría en consideración las recomendaciones del comité encargado del examen.

24. Entre los miembros del comité encargado del examen podrían figurar:

- g. [un][dos] miembro[s] del Subcomité de los países receptores;
- h. [un][dos] miembro[s] del Subcomité de los países contribuyentes;
- i. dos expertos de la lista de expertos del Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono (FCPF);
- j. un observador del Subcomité en representación de la sociedad civil;
- k. un observador del Subcomité en representación del sector privado, y
- l. un observador del Subcomité en representación de grupos de los pueblos indígenas.

25. La Unidad Administrativa de los FIC asumiría la organización de las reuniones virtuales y demás tareas precisas para facilitar la labor del comité encargado del examen. Si el Subcomité elige esta opción, se preparará una estimación de los costos para aprobación de financiamiento por parte del Subcomité.

### **Opción 3:**

26. Esta opción propone que los recursos de la reserva se utilicen para establecer un “fondo de desafío” del sector privado. Conforme a esta opción, el Subcomité invitaría a clientes de todos

<sup>9</sup> Estos pueden ser propuestas nuevas de proyecto/programa o solicitudes de recursos complementarios para una inversión en curso del PIF.

los países piloto del PIF a concursar por los recursos disponibles mediante la presentación de conceptos de proyecto y programa que incentiven al sector privado a participar en el PIF/REDD+.

27. Durante el proceso de programación de los países se ha hecho evidente que representa un desafío la integración del sector privado en el proceso de planificación para las inversiones del PIF. Los Gobiernos han expresado su deseo de utilizar los recursos asignados del PIF fundamentalmente para inversiones en el sector público. El establecimiento de un fondo específico serviría de incentivo para la participación del sector privado en los países piloto del PIF.

28. El examen y selección de propuestas se gestionaría mediante el mismo procedimiento descrito en la opción 2.

#### *Examen de los procedimientos*

29. El Subcomité podría mantener bajo consideración los procedimientos acordados en el supuesto de que surgieran circunstancias que pudieran repercutir en la asignación de la reserva o en el calendario de aprobación para los planes de inversiones.